



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SERVICIOS
SERVICONTAINERS SPA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

26 ENE 2023
0224



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 182 y 183, ambos de fecha 26.01.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°0026 de fecha 05.01.2023, que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N°0169 de fecha 20.01.2023 modifica D.A. N°0026 de fecha 05.01.2023, que establece orden de subrogancias en Municipalidad Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro°2384, de fecha 26.01.2023, emitida por Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de arriendo de un container por los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2023, para funcionamiento de Oficina emplazada en el Estadio Municipal.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 116,29% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese la directa del proveedor Servicios Servicontainers SPA, Rut N° 76.785.947-3, con domicilio en Cerro el Altar N° 3320, Parque Industrial Curauma, Placilla Valparaíso, para que realice servicio de arriendo de Oficina Container con Servicio Higiénico por los meses de Febrero Marzo y Abril de 2023, según requerimiento de Administración Municipal.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.467.784.- (un millón cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" por un valor de \$ 530.000, N° 215-22-09-999 "Otros" por un valor de \$ 950.000.- correspondiente al Presupuesto Municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/ PMM/U.C/mcs
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

ALCALDE(S)

FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2023

(1) FECHA SALIDA: 26 ENE 2023

(2) OBSERVACIÓN N°